

**SESION CONSTITUTIVA DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE 17 DE JUNIO DE 1.995**

- D. Francisco Gil Ortega Rincón
- D. Eduardo Rodríguez Espinosa
- D. Luis Jesús Garrido Garrancho
- Dña. María Soledad González Mora
- D. Gabriel Miguel Mayor
- D. Licinio Moreno Ruiz
- D. Fernando Rodrigo Muñoz
- Dña. María Teresa Aguirre  
Moreno
- D. Emilio Velado Guillén
- D. Vicente Gallego Asensio
- D. Enrique Belda Pérez Pedrero
- D. Luis María Casero Cuevas
- D. Isidoro García Tapia
- D. Francisco J. Laguna Santiyán
- Dña. Helena López Gómez- Castrillón
- D. Juan Barba Capilla
  
- D. Nicolás Clavero Romero
- Dña. Bienvenida Pérez Montejano
- Dña. María Concepción Tolosa  
Mínguez
- D. José Tomás Cano de Mateo
- D. Carlos José López Camarena
- D. Emilio Villarino Moreno
- D. José Luis Mora Cuesta
  
- Dña. María Elena González Cárdenas
- D. José Herrera de la Morena

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas, del día diecisiete de Julio de mil novecientos noventa y cinco, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1.985, de 19 de Junio y 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y a los efectos de celebrar sesión constitutiva del Ayuntamiento, se reúnen los Concejales electos que al margen se expresan, quienes han presentado previamente sus credenciales, acreditada su personalidad y justificada la presentación de las oportunas declaraciones a efectos de los Registros de Intereses de los Miembros de la Corporación.

Queda formada la Mesa de Edad, integrada por los Concejales electos de mayor edad DOÑA BIENVENIDA PEREZ MONTEJANO, y de menor edad, DON ENRIQUE BELDA PEREZ PEDRERO, siendo Secretario el de la Corporación, DON SEVERIANO REBOLLO SANCHEZ-PORRO.

Seguidamente por la Sra. Presidenta de la Mesa se abre la sesión y se manifiesta que en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 36 apartado 2, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, queda a disposición del nuevo Ayuntamiento que se constituya, para su comprobación, la documentación relativa al inventario del Patrimonio de la Corporación y de sus Organismos Autónomos.

Añade la Sra. Presidenta de la Mesa que a continuación se van a comprobar las Credenciales de los Concejales electos, así como la declaración de intereses y una vez verificadas, previo juramento o promesa prestado personalmente, por cada uno de los mismos, de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, la Sra. Presidenta de la Mesa declara constituida la nueva Corporación.

Acto seguido la Sra. Presidenta de la Mesa, manifiesta que se va a proceder a la elección de Alcalde, y que son Candidatos los siguientes Concejales que encabezan sus correspondientes listas:

DON FRANCISCO GIL-ORTEGA RINCON, por el Partido Popular.

DON NICOLAS CLAVERO ROMERO, por el Partido Socialista Obrero Español.

DOÑA MARIA ELENA GONZALEZ CARDENAS, por el Partido de Izquierda Unida.

A continuación por los Sres. Concejales se procede a la votación por papeleta secreta introducida en un sobre y depositada en una urna.

Finalizada la votación, se procede al recuento de votos, con el resultado siguiente:

Votos emitidos: veinticinco

Votos válidos: veinticinco

.- DON FRANCISCO GIL-ORTEGA RINCON: Dieciseis votos

.- DON NICOLAS CLAVERO ROMERO: Siete votos

.- DOÑA ELENA GONZALEZ CARDENAS: Dos votos

Habiendo obtenido la mayoría absoluta de los votos de los Concejales, el candidato DON FRANCISCO GIL-ORTEGA RINCON, la Presidenta de la Mesa de Edad, manifiesta que queda proclamado Alcalde de este Ayuntamiento DON FRANCISCO GIL-ORTEGA RINCON, tomando inmediatamente posesión de su cargo, previo Juramento prestado de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, y seguidamente la Presidenta de la Mesa de Edad le entrega los atributos de su cargo.

A continuación por el Sr. Alcalde se procede a imponer la medalla e insignia de la Corporación a los Señores Concejales.

Seguidamente hace uso de la palabra el Ilmo. Sr. Alcalde, Don Francisco Gil-Ortega Rincón, dirigiéndose a las Excmas. e Ilmas. Autoridades, Compañeras y Compañeros de Corporación, Vecinas y Vecinos de Ciudad Real, manifestando que se le permita que comience su intervención, con una serie de agradecimientos; agradecimiento a los cerca de 20.000 ciudadanos que en esta ocasión han depositado su confianza en la Candidatura que presentó el Partido Popular, posibilitando así un Equipo de Gobierno que velará por la igualdad de todos los vecinos; un Equipo de Gobierno que lo será de todos los ciudadanos, porque desde el momento de abrirse las urnas y conocerse los resultados, el Alcalde y los Concejales lo deben ser de todos, tanto de los que han merecido su confianza, como de los que desde la libertad optaron por otra opción política distinta, sabiendo que Alcalde y Concejales son empleados públicos, con la obligación de responder a retos cada vez más complicados y difíciles, debiendo tener en cuenta que sirven a una sociedad de cambio continuo y que exige cada día más servicios públicos de calidad. Por ello, deben fijarse el objetivo de trabajar con rigor y eficiencia para asegurar el máximo rendimiento de los recursos que los contribuyentes ponen en sus manos.

Asimismo expresa su agradecimiento a todos los Alcaldes anteriores a este mandato, que tal y como pretendemos hacer nosotros trabajaron y se esforzaron por hacer de Ciudad Real una ciudad cada día más moderna y con una mayor calidad de vida.

Agradecimiento a todos los Concejales, no sólo a los de su Partido, sino de cualquier otro que desde su ideología política han defendido fielmente los intereses de Ciudad Real.

Agradecimiento también a todos los trabajadores del Ayuntamiento con una atención especial al Secretario y a los altos Funcionarios que tantos años llevan a cargo la gestión administrativa del mismo.

Y por último, agradecimiento a su Partido por haber confiado en el éxito de la Candidatura que presentan.

Señala seguidamente que la buena gestión de los servicios municipales se fundamenta en el trabajo del personal del Ayuntamiento. La dignificación del Funcionario es necesaria para que deje de sentirse manipulado con fines electoralistas. Los Funcionarios tienen que recuperar la ilusión en su trabajo, siendo conscientes de que están al servicio de los ciudadanos y constituyen un engranaje más en el objetivo común de hacer de Ciudad Real una ciudad cada día más agradable para vivir. Con la seguridad de que contarán con la colaboración de los representantes sindicales, potenciarán la formación interna, los cursos de formación permanente y lo más importante, estudiarán caso por caso la problemática laboral que existe en el Ayuntamiento, buscando siempre las soluciones más favorables para los trabajadores y salvaguardando, eso sí, los derechos de la Institución.

Añade que como saben, porque consta en el Programa Electoral y ha sido una constante en su Campaña, es propósito del Partido Popular acercar el Ayuntamiento a los vecinos, es su objetivo que el principio descentralizador se lleve a cabo hasta sus últimas consecuencias, profundizando así el acercamiento de las competencias y funciones administrativas a los ciudadanos. Además de la Constitución, las propias Comunidades Autónomas contemplan en sus Estatutos una descentralización de funciones hacia los Entes Locales; propugnan por ello unos acuerdos de

delegación, acompañados de los medios y recursos necesarios para conseguir un ejercicio responsable y racional entre los diferentes entes públicos, que no es más que aplicar la carta europea de Autonomía Local, de 20 de Enero de 1.988, ratificada por el Estado Español, en la cual se proclama que el ejercicio de las competencias públicas debe incumbir preferentemente a las Autoridades más cercanas a los ciudadanos. Reivindicamos por tanto, de las Administraciones de Orden Superior, autonomía en la propia gestión, subsidiariedad o actuación de los Municipios en las materias más cercanas a los ciudadanos, descentralización o acercamiento de la gestión, eliminación de duplicidades: administración única, coordinación y cooperación efectiva entre las distintas Administraciones Públicas. Cooperación, coordinación y buenas relaciones entre el Ayuntamiento y la Junta de Comunidades, que sin duda existirán, deben contribuir a un mayor desarrollo de la ciudad, evitando los posibles frenos en que pudiera pensarse. Indica seguidamente que estas buenas relaciones a que hace referencia con las Administraciones superiores, debe aplicarse también a los distintos sectores e Instituciones de la ciudad, así la colaboración con la Universidad y el sistema educativo en general, la Cámara de Comercio, la Confederación de Empresarios, las Organizaciones Sindicales y tantas otras, haré que junto con los ciudadanos, llevemos a cabo un proyecto de futuro que debe ser Ciudad Real, dando así respuesta a dos grandes retos:

- Ofrecer una elevada calidad de vida y
- Hacer la ciudad más atractiva para generar, ofrecer y retener actividad económica, imprescindible para asegurar la prosperidad de sus habitantes.

Con ello, abordarán el profundo cambio en las estructuras internas del Ayuntamiento, para convertirlo en una moderna empresa, prestadora de servicios, gestora de proyectos e impulsora de iniciativas. Desde esta óptica: eficacia en la gestión, el acercamiento del Ayuntamiento al ciudadano, austeridad en el gasto, agilidad burocrática, transparencia en la gestión, haremos un Ayuntamiento de todos para todos, un Ayuntamiento que desde estas premisas, debe abordar los principales problemas que, se tengan o no competencias plenas, tiene hoy planteados la ciudad. Así, el fomento de empleo será objetivo prioritario para este Equipo de Gobierno, para lo cual solicitan desde hoy la ayuda de los otros Grupos Políticos,

Partido Socialista e Izquierda Unida, así como de todos aquellos que con ideas, iniciativas, o inversiones, quieran colaborar con este Proyecto. En relación con la creación de empleo, está el objetivo de potenciar la proyección de Ciudad Real, fuera de nuestras fronteras, posibilitando así su desarrollo lo cual atraerá turismo, inversiones, más industrialización y como consecuencia un aumento de los puestos de trabajo.

Añade que otra necesidad urgente es garantizar el abastecimiento regular de agua para uso doméstico en breves fechas, proyecto este, que estando en marcha, habrá que dar máxima prioridad, sin olvidar también el seguir insistiendo a las Autoridades competentes en la necesidad urgente de realizar un trasvase que garantice asimismo el suficiente suministro para uso industrial.

Desde el Ayuntamiento, como lugar de referencia donde los vecinos tratan de obtener respuestas a sus necesidades, se debe dar a los servicios sociales municipales un especial protagonismo, a través del cual deberemos garantizar en pie de igualdad, cuatro tipos de prestaciones básicas: información, orientación y gestión de prestaciones, ayuda a domicilio, alojamiento y convivencia y prevención e inserción social, procurando en todo momento que la política municipal vaya encaminada a mejorar las condiciones de vida de todos los ciudarrealeños, con especial atención a los más necesitados; así el facilitar el acceso a la vivienda, con especial atención a los jóvenes, el cuidado del medio ambiente, entendido como soporte de la calidad de vida, la mejora de los servicios municipales, la mayor seguridad ciudadana en colaboración con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, y en general todo aquello que repercuta favorablemente en el estado de bienestar, deberán constituir objetivos prioritarios.

Indudablemente muchas cosas se quedarán sin decir en este discurso, pero no pueden olvidar la ayuda al deporte, que además de su incidencia en la salud física y psíquica de los ciudadanos, es otra forma de proyección de esta ciudad.

Por último el fomento de nuestras fiestas y tradiciones, contando con la segura colaboración de las Asociaciones Culturales, las Asociaciones de Peñas, los Pandorgos y las Asociaciones de Vecinos, que harán de Ciudad Real una verdadera capital de provincia.

Dirigiéndose a las Autoridades, Compañeras, Compañeros, Vecinas y Vecinos, señala la Presidencia que todo esto lo harán desde la mayoría que los ciudadanos han deseado, pero no, con la mayoría absoluta conseguida, quiere indicar con ello que siendo verdad que los gobiernos de la decisión están donde las mayorías absolutas, homogéneas y estables, gobiernan durante todo un mandato, eso sí, bajo la amenaza de una alternancia decidida por los electores, nosotros gobernaremos desde esa mayoría absoluta con un talante abierto, y buscando siempre el diálogo con aquellos que no piensan igual que nosotros, teniendo en cuenta que no somos dueños de la voluntad popular, sino depositarios de su confianza durante los cuatro años próximos.

Considera que en un sistema democrático, la Oposición es parte fundamental del mismo. Desde su respeto hacia todos, desea contar con las aportaciones positivas de todos los Grupos Políticos.

Indica que quiere terminar su intervención citando una frase de Julián Marías: "La Libertad requiere para vivir no sólo respeto, sino algo más importante e inherente: entusiasmo".

Con esa ilusión, con esa esperanza y con ese entusiasmo, comienzan hoy su camino.

Finaliza la Presidencia dirigiéndose a las Señoras y Señores Concejales, señalando que están llamados a convivir cuatro años, que hagamos del respeto entre nosotros y sus formaciones, la base fundamental de la convivencia política y de la libertad, para trabajar todos juntos con entusiasmo por el bienestar de los ciudadanos que han depositado en todos nosotros su confianza. Muchas Gracias.

No teniendo otros asuntos que tratar, el AYUNTAMIENTO PLENO, la Presidencia levantó la sesión, siendo las trece horas y diez minutos.

De lo consignado en la presente, yo, el Secretario, doy fé.

Vº Bº

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO GENERAL,

